RESOLUCIÓN D Nº 309/2022

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2022 PARA LA ADQUISICIÓN DE ABONOS, FERTILIZANTES E INSECTICIDAS – ID 407676".

Campus de la UNA, San Lorenzo, 26 de abril de 2022.

VISTO:

- Lo dispuesto en el Artículo 84 del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Ley Nº 6.873/2022.
- La Resolución CD Nº 1491/2022/009.
- Los Memorándums DTSG Nº 019/2022 y 020/2022 de fechas 07/03/2022.
- Los antecedentes de la convocatoria para el llamado a Contratación Directa Nº 06/2022, para la "ADQUISICIÓN DE ABONOS, FERTILIZANTES E INSECTICIDAS – ID 407676".
- El Acta de Apertura de Ofertas de fecha 07/04/2022.
- La Resolución D Nº 269/2021 de fecha 08 de abril de 2022.
- El informe de la Comisión de Evaluación de fecha 25 de abril del 2022.
- La Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; y

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en su Artículo 84 determina de manera clara y expresa las atribuciones y deberes del Decano, asignándole en el inciso m) *"Dictar resoluciones y aplicar sanciones que correspondan de acuerdo con su competencia y el régimen disciplinario de la UNA."*

La Ley Nº 6.873/2022 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2022".

La Resolución CD Nº 1491/2022/009 de fecha 10 de febrero de 2022, "Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, para el Ejercicio Fiscal del año 2022".

Que, vía Memorándums DTSG Nº 019/2022 y 020/2022 de fechas 07/03/2022, del Dpto. de Transporte y Servicios Generales de la Dirección de Administración de la FIUNA, se remiten las especificaciones técnicas para el llamado a adquisición de abonos, fertilizantes e insecticidas.

Que, según Acta de Apertura de Ofertas de fecha 07/04/2022, se presentaron 3 (tres) empresas con sus respectivas ofertas.

Que, por Resolución D Nº 269/2021 de fecha 08 de abril de 2022, se conforma el Comité de Evaluación de Ofertas, indicándose que el mismo está integrado por: el Abg. Alfredo Vera, el Lic. Carlos Vera Cano y el Abg. Juan Fernández.

Que, el Comité Evaluador, encargado de la elaboración del informe correspondiente, ha analizado las propuestas presentadas de acuerdo con las especificaciones y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar si las mismas se ajustan a los requerimientos de la Facultad de Ingeniería de la UNA, establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Que, del estudio comparativo de las ofertas, según Acta de Evaluación de fecha 25 de abril, se ha recomendado adjudicar la Contratación Directa Nº 06/2022, para la "ADQUISICIÓN DE ABONOS, FERTILIZANTES E INSECTICIDAS – ID 407676" a la firma: AGROIMPERIO de Elpidio Valeriano

Misión
Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión
Ser una institución educativa de excelencia, inclusiva, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores
Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.

RESOLUCIÓN D Nº 309/2022

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2022 PARA LA ADQUISICIÓN DE ABONOS, FERTILIZANTES E INSECTICIDAS – ID 407676".

Campus de la UNA, San Lorenzo, 26 de abril de 2022.

Cáceres Coronel, por cumplir con todos los requisitos exigidos en la Carta de Invitación y sus Anexos correspondientes y ser su oferta conveniente para la FIUNA.

Que, la adjudicación propuesta se ajusta en su totalidad al Art. 28º de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 65º del Decreto Reglamentario Nº 2.992/2019.

Por tanto, en uso de sus facultades, Legales y Estatutarias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
RESUELVE:

Art. 1º) **Adjudicar** el llamado a Contratación Directa Nº 06/2022, para la "ADQUISICIÓN DE ABONOS, FERTILIZANTES E INSECTICIDAS – ID 407676", conforme al siguiente detalle:

1.1) A la firma "AGROIMPERIO de Elpidio Valeriano Cáceres Coronel", el LOTE 1, por un monto total de Gs. 16.971.000.- (Guaraníes dieciséis millones novecientos setenta y un mil) IVA Incluido, según cuadro siguiente:

Ítem	Descripción del bien	Unidad de medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
LOTE 1 - INSECTICIDAS								
1	Insecticida en Aerosol, segun especificaciones tecnicas.	Unidad	LATA	74	CIPERMAX	NACIONAL	18.000	1.332.000
2	Insecticida en liquido, segun especificaciones tecnicas.	Unidad	BOTELLA	80	CIPERMAX	NACIONAL	7.500	600.000
3	Insecticida en polvo, segun especificaciones tecnicas.	Unidad	PAQUETE	69	PARATOX	NACIONAL	20.000	1.380.000
4	Hormiguicida granulado, segun especificaciones tecnicas.	Unidad	PAQUETE	60	HORMIFIELD	NACIONAL	29.000	1.740.000
5	Soda Cautica en granos, segun especificaciones tecnicas.	Unidad	PAQUETE	19	OMEGA	NACIONAL	12.000	228.000
6	Cebo raticida plus granulado, segun especificaciones tecnicas.	Unidad	PAQUETE	62	TOPOFIN	NACIONAL	5.500	341.000
7	Insecticida Exterminador de cupi'i, segun especificaciones tecnicas.	Unidad	BOTELLA	52	CUPIFIN EC	NACIONAL	25.000	1.300.000
8	Herbicida de accion total, segun especificaciones tecnicas.	Unidad	BOTELLA	65	BULGLIF	NACIONAL	90.000	5.850.000
9	Herbicida de accion selectiva, segun	Unidad	BOTELLA	70	TECNOMYL	NACIONAL	60.000	4.200.000

Misión
Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión
Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ágil e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería, con una amplia oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores
Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.

RESOLUCIÓN D Nº 309/2022

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2022 PARA LA ADQUISICIÓN DE ABONOS, FERTILIZANTES E INSECTICIDAS – ID 407676".

Campus de la UNA, San Lorenzo, 26 de abril de 2022.

Ítem	Descripción del bien	Unidad de medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
	especificaciones tecnicas.							
MONTO TOTAL								**16.971.000**

1.2) A la firma "AGROIMPERIO de Elpidio Valeriano Cáceres Coronel", el LOTE 2, por un monto total de Gs. 3.422.500.- (Guaraníes tres millones cuatrocientos veintidós mil quinientos) IVA Incluido, según cuadro siguiente:

Ítem	Descripción del bien	Unidad de medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
LOTE 2 - ABONOS Y FERTILIZANTES								
1	Fertilizantes quimico 15-15-15, segun especificaciones tecnicas.	Unidad	PAQUETE	9	FERTIFIELD	NACIONAL	120.000	1.080.000
2	Sustrato de plantas, segun especificaciones tecnicas.	Unidad	PAQUETE	11	FERAGRO	NACIONAL	87.500	962.500
3	Abono natural para azaleas, segun especificaciones tecnicas.	Unidad	PAQUETE	18	G. NATURAL	NACIONAL	20.000	360.000
4	Fertilizante Foliar NKP 20.20.20, segun especificaciones tecnicas.	Unidad	BOTELLA	17	AMINOLEAF	NACIONAL	60.000	1.020.000
MONTO TOTAL								**3.422.500**

Art. 2º) Designar la Administración del Contrato al Dpto. de Transporte y Servicios Generales dependiente de la Dirección de Administración de la FIUNA.

Art. 3º) Encargar a la Unidad Operativa de Contrataciones, al Dpto. de Transporte y Servicios Generales, a la Dirección de Finanzas y a la Dirección de Administración de la FIUNA, a proseguir con los trámites pertinentes de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Art. 4º) Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

Lic. Sonia Emilce León Cañete
Secretaria

Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz
Decano

MCA/AVV
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Misión
Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión
Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores
Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e inclusividad.